

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. RP-RAN-04-2020-OP-AD

En la ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **12:00 hrs. del día Lunes 28 de diciembre de 2020**, en las oficinas del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obras de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, mismas que se encuentran ubicadas en la Calle Río Sinaloa No. 1399 de la Colonia Vallarta y en cumplimiento con el Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como del propio contrato se lleva a cabo el acto de Entrega Recepción Parcial Física de la obra denominada:

"RECONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO CAJA NO. AN-01/UM-30, CON UNA PROFUNDIDAD APROXIMADAMENTE DE 6.11 MTS, UBICADO EN PATIO INTERIOR DE LA PTAR DEL CUARTEL MILITAR, AL ESTE DE LA PBAR1, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

Lo anterior derivado del acta de verificación física y documental de terminación de obra de fecha **Martes 22 de diciembre de 2020**, por lo que se determinó la procedencia de llevar a cabo este acto de Entrega-Recepción Formal de Obra.

Ante la presencia del **Ing. Manuel Armando Verdugo Ruiz, representante legal**, de INARK CONSTRUCTORA, S. de R.L. de C.V.; el **Ing. Humberto Miranda Zazueta**, Residente de Supervisión del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obras de CESPM, el **Ing. Victor Antonio Valenzuela Martínez**, Coordinador de Supervisión del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obras de CESPM; asimismo fueron invitados a asistir la **Arq. Karen Postlethwaite Montijo**, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT); y el **Lic. Eliseo Simón Guzmán Villegas**, Titular del Órgano Interno de Control de CESPM.

Esta obra se realizó con recursos propios del organismo, mediante oficio de autorización no. SD-OA-141/20 de fecha 20 de mayo de 2020, emitido por la Dirección General de este Organismo.

I.- Esta obra consistió principalmente en:

- Suministro e instalación de brocal y tapa de fofo de acuerdo anexos as-8.12 y as-8.20 puesto en el almacén de la obra, incluye: acarreo y maniobras, de 910 mm (36") de diámetro. **(1.00 pza)**.
- ruptura de pavimento de concreto asfáltico con equipo mecánico (espesor hasta 15 cms). **(3.91 m3)**.
- demolición de banquetas de concreto hasta 10 cms de espesor. **(3.80 m3)**.
- demolición de cuarto de planta de tratamiento consistente en: losa de cimentación, muros, celosías, castillos y cubierta de concreto armado hasta 15 cms de espesor y ladrillo común. **(23.08 m3)**.
- demolición a detalle de pozo de visita existente. **(1.00 pza)**.
- excavación con maquina en material tipo "a", en seco, hasta 6.00 mts. de profundidad en zona urbana, incluye: afine, conservación y mantenimiento de la zanja. **(479.44 m3)**.
- compactación y afine de cepas con material producto de la excavación al 95% proctor en capas de 20 cms. de espesor incluye: incorporación de humedad, homogenizado fuera de la obra, carga y acarreo locales extendido y selección del material. **(5.98 m3)**.
- Construcción de caja de concreto armado, incluye el cimbrado con madera, armado con varilla y colado de concreto premezclado 280 kg/cm² **(1.00 pza)**.
- construcción de chimenea para pozo de visita tipo caja de 1.50 mts de diámetro interior, con muros de ladrillo de 7x14x28 cms juntado con mortero cemento-arena proporción 1:3 aplanado interior y exterior de 2cm de espesor con con mortero cemento-arena proporción 1:2 con impermeabilizante integral, incluye: materiales y mano de obra (todos los concretos y morteros deberán ser elaborados con cemento tipo ii) de 3.75 a 4.00 mts de profundidad. **(1.00 pza)**.

- fabricación de banquetta de 10 cms. de espesor, a base de concreto premezclado de resistencia $f'c = 210$ kg/cm², reforzada con malla 6/6-10-10. **(33.87 m²)**.
- relleno para estructura apisonado y compactado con equipo mecánico, al 95% proctor en capas de 20 cms. de espesor. **(479.44 m³)**.
- reposición y construcción de base hidráulica (20 cms.), compactos, con material pétreo t.m.a. 1 1/2" compactado al 100% de su p.v.s.m., que cumpla con las normas de la s.c.t. **(15.62 m³)**.
- riego de impregnación de asfalto mc-70 en proporción de 1.5 lts./m², que cumpla con las normas de la s.c.t. **(78.12 m²)**.
- riego de liga con asfalto mc-800 en proporción 0.5 lts./m², que cumpla con las normas de la s.c.t. **(78.12 m²)**.
- construcción de carpeta de 7 cms. de espesor de concreto asfáltico elaborado con material triturado t.m.a. de 3/4" y cemento asfáltico no. ar-8000 según especificaciones de s.c.t. **(78.12 m²)**.
- acarreo de material de desperdicio producto de la demolición de la estructura de pozo, muros, cimentación, celosías, cubierta de concreto, banquetas y guarniciones. **(655.50 M3-KM)**.

II.- Datos del contrato:

1.-	Fecha del contrato	20 de mayo de 2020
2.-	Periodo de ejecución del contrato:	26 de mayo de 2020 al 24 de julio de 2020 (60 D.N.)
3.-	Periodo de ejecución real:	26 de mayo de 2020 al 10 de agosto de 2020 (77 D.N.)
4.-	Contratista:	INARK CONSTRUCTORA, S. de R.L. de C.V.
5.-	Importe del contrato	\$ 873,016.94 c/IVA

III.- Convenios realizados:

1.-	Tipo de convenio	Convenio Adicional
2.-	Objeto del convenio	Ampliación y Disminución de Volúmenes de Obra, inclusión de precios de trabajos extraordinarios y ampliación al plazo de ejecución del contrato.
3.-	Fecha de firma	24 de julio de 2020
4.-	Periodo de ejecución del convenio:	26 de mayo de 2020 al 10 de agosto de 2020 (77 D.N.)
5.-	Contratista:	INARK CONSTRUCTORA, S. de R.L. de C.V.
6.-	Importe del convenio	\$ 769,905.55 c/IVA

IV.- Fianzas:

Para garantizar el presente contrato se otorgaron las siguientes fianzas, expedidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A.:

	Fianza	Importe	Número	Fecha	Vigencia
1.-	Cumplimiento	\$ 87,301.69	20A34326	20 de mayo de 2020	Duración de los trabajos
2.-	Convenio Adicional	\$ 76,990.56	20A34326	24 de julio de 2020	Duración de los trabajos
2.-	Vicios Ocultos (entrega fianza el 22 de diciembre de 2020)	\$ 76,990.26	20A69733	14 de diciembre de 2020	12 meses a partir de la entrega recepción formal.

V.- Retenciones y/o sanciones:

Primer Retención: \$ 15,752.43 M.N., aplicada en estimación # 1.

Segunda Retención: \$ 7,472.63 M.N., aplicada en estimación # 2.

Tercera Retención: \$ 7,326.24 M.N., aplicada en estimación #3.

VI.- Estimaciones:

a) Estimaciones generadas: 5

No.	Fecha de factura	Periodo	Imp. Con iva	Tipo
1	24 de agosto de 2020	26 de mayo de 2020 al 15 de junio de 2020	\$ 129,296.22	Obra ejecutada
2	24 de septiembre de 2020	16 de junio de 2020 al 15 de julio de 2020	\$ 529,604.43	Obra ejecutada
3	24 de septiembre de 2020	16 de julio de 2020 al 23 de julio de 2020	\$ 50,018.66	Obra ejecutada
4	01 de diciembre de 2020	24 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020	\$ 20,281.42	Obra ejecutada
5	01 de diciembre de 2020	01 de agosto de 2020 al 10 de agosto de 2020	\$ 40,701.84	Obra ejecutada
Importe total de estimaciones con iva			\$ 769,902.57	

VII.- Importe total de la obra:

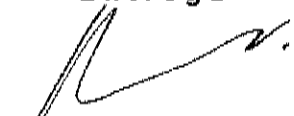
El importe total de obra ejecutada es de **\$ 769,902.57** (Setecientos sesenta y nueve mil novecientos dos pesos con 57/100 Moneda Nacional), este importe incluye IVA.

VIII.- Las partes declaran que después de haber efectuado una revisión minuciosa de la obra descrita anteriormente, se han podido percatar, y así lo declaran, que dicha obra se encuentra en buen estado de construcción y se realizó conforme al proyecto y especificaciones aprobadas, los cuales formaron parte integrante del contrato, quedando respaldados mediante el Acta de Verificación Física y Documental de Terminación de Obra.

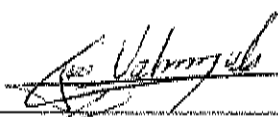
IX.- En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, recibe del **Ing. Manuel Armando Verdugo Ruiz**, representante legal, de INARK CONSTRUCTORA, S. de R.L. de C.V., los trabajos anteriormente descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por concepto de vicios ocultos y obra mal ejecutada, además de las previstas en el contrato en cuestión. De igual manera se hace constar que ha sido recibida toda la documentación derivada por la realización de esta obra.

Para constancia del mismo, se levanta la presente acta y se da por terminado el evento siendo las 12:30 horas del día 28 de diciembre de 2020, sabedores de su alcance y contenido firman en esta las personas que intervienen:

Entrega


Ing. Manuel Armando Verdugo Ruiz
Representante legal de
INARK CONSTRUCTORA, S. de R.L. de C.V.

Recibe


Ing. Víctor Antonio Valenzuela Martínez
Coordinador de Supervisión
del Departamento de Construcción de la
Subdirección de Obras de C.E.S.P.M.

Testigo


Ing. Humberto Miranda Zazueta
Residente de Supervisión del
Departamento de Construcción de la
Subdirección de Obras de C.E.S.P.M.

INVITADOS

Arq. Karen Postlethwaite Montijo
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano
Y Reordenación Territorial (SIDURT).

No asistió

Lic. Eliseo Simón Guzmán Villegas
Titular del Órgano Interno de Control de CESP.M.


PA. APO. A. FOSTER VERGARA